



AMREST HOLDINGS SE

Resolución de WSE sobre la suspensión de cotización

Madrid, 2 de octubre de 2018

En relación con el hecho relevante número 270051 de 28 de septiembre de 2018, AmRest Holdings SE (“**AmRest**”, “**Sociedad**”) notifica que con fecha 1 de octubre de 2018, en respuesta a la solicitud presentada por la Sociedad el 28 de septiembre de 2018, la Bolsa de Varsovia (WSE) ha acordado suspender la cotización de las acciones de AmRest durante el período comprendido entre el 4 y el 8 de octubre, ambos inclusive (la “**Suspensión**”).

Como consecuencia de la Suspensión, todas las órdenes para operar en la WSE con acciones de AmRest que no se hayan ejecutado a 3 de octubre de 2018 (inclusive), expirarán al finalizar la sesión bursátil de ese día, sin que se acepten nuevas órdenes en relación con las acciones de la Sociedad durante el período de Suspensión.

Dentro del período de Suspensión, la Sociedad presentará ante la la Krajowy Depozyt Papierów Wartościowych (KDPW) una solicitud para el registro de las acciones de la Sociedad con el nuevo código ISIN.

Normativa:

Art. 17 Sec. 1 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y de la Comisión y las Directivas de la Comisión 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE

* * *